



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1208 /

PARRAL, Marzo 28 del 2011.

VISTOS:

- 01.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica El Decreto Exento N° 0515, de fecha 09.04.96.
- 02.- EL certificado de Alumno Regular, de la Universidad del Bío-Bío, del 11.03.2011.-

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE**, el derecho para impetrar Asignación Familiar a don: **PATRICIO FAUNDEZ NADER**, Administrativo, Grado 12°, por la carga que se señala:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
PATRICIO FAUNDEZ GUZMAN	HIJO	01.01.2011	31.07.2011

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.